

1946 - 2016

VISTO:

La Ordenanza del H. Consejo Superior No. 1/98 y 02/06; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Graciela Antón fue designada como Directora de la Escuela de Archivología, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, durante el período 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2016;

Que por dicha Ordenanza se dispone que *"Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior"* (art. 1º); y

Que la Prof. Antón se encuentra designada como Profesor Adjunto de dedicación simple, por concurso, en Clasificación y Ordenación Documental y como Profesora Asistente simple, por concurso, en la cátedra Archivos Administrativos e Históricos, de la Escuela de Archivología, hasta el 01 de Abril de 2015 y 24 de Mayo de 2017, respectivamente;

El informe elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que debe establecerse la fecha de vigencia de los referidos concursos por aplicación del artículo 1º de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, a la **Archivera Graciela Haydeé ANTON**, legajo 24253, especificando la siguiente fecha de vencimiento, del respectivo concurso, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, en la cátedra Clasificación y Ordenación Documental, de la Escuela de Archivología, hasta el **31 de Marzo de 2017**.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, a la **Archivera Graciela Haydeé ANTON**, legajo 24253, especificando la siguiente fecha de vencimiento, del respectivo concurso, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en la cátedra Archivos Administrativos e Históricos, de la Escuela de Archivología, hasta el **17 de Diciembre de 2019**.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

//

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 01 NOV 2016

RESOLUCION Nº: **1390**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES